

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

resolucion interna n° 563/91

Salta, 21 de octubre de 1.991. Expediente N° 12.228/90.

VISTO:

La Resolución Interna N° 079/91 mediante la cual se autoriza la Adscripción de la Lic. Dorila Estela Ola a la cátedra "Bioestadística" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad y teniendo en cuenta que la mencionada pro fesional eleva su renuncia por razones particulares, a partir del 03 de setiem bre del corriente año;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 16/90 del 15-10-91)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Dorila Este la OLA a la Adscripción en la Cátedra "BIOESTADISTICA" de la Carrera de Nutrición, a partir del 03 de setiembre de 1.991.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, la interesada, al docente responsable de la cátedra y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

ARCELO PEYRET SECRETARIO

Lic. MONICA E. COUCEIRO de VICE - DECANO A/C. DE DECANATO